

Firmado por
JUAN CARLOS MORALES
LASSO

MORALES LASSO JUAN CARLOS
EQUIDICATURA

Factura: 001-002-000021912



20161701015P04800

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P04800						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709739609	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715674386	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ALMACHE ROSERO SERGIO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100367404	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GUACHAMIN TATES JORGE OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720679917	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701015P04800

Factura No.: 001-002-000021912

NOTARIA DECIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C.L.**

**OTORGADA POR: OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Octubre del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIA DECIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C.L., el/la señor(a) OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALMACHE ROSERO SERGIO DARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUACHAMIN TATES JORGE OMAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALMACHE ROSERO SERGIO DARIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUACHAMIN TATES JORGE OMAR	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:

ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO	340	340.0	340.0	0.0
LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL	20	20.0	20.0	0.0
ALMACHE ROSERO SERGIO DARIO	20	20.0	20.0	0.0
GUACHAMIN TATES JORGE OMAR	20	20.0	20.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



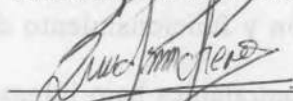
OCHOA CHILQUINGA MARCOS FABRICIO Y

CEDULA: 1709739609



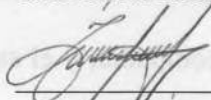
LOPEZ GREPA BOLIVAR RAUL

CEDULA: 1715674386



ALMACHE ROSERO SERGIO DARIO Y

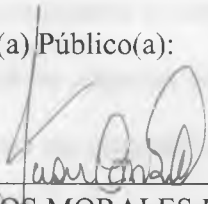
CEDULA: 2100367404



GUACHAMIN TATES JORGE OMAR

CEDULA: 1720679917

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

Identificación: 1705644621



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 01/10/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7745169

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1707364194 VILLACIS MARTINEZ VERONICA GUADALUPE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C.L.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6910.03	OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6910.09	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.01	ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.
OPERACION PRINCIPAL	M6920.02	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.03	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.09	OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/11/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

07/10/2016 3.03 PM

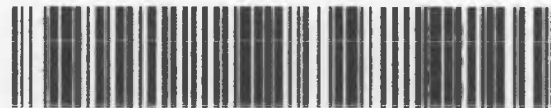


AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL





Factura: 001-002-000021913



20161701015D04022

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701015D04022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULAS Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS SOCIOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:23).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

170973960-9



Ciudadanía
OCHOA CHILIQUEMBA
MARCOS FABRICIO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1975-12-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: DIVORCIADO

[Signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
OCHOA LUIS HERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
CHILIQUEMBA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-03-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-03

OCCUPACIÓN
INGENIERO

V4448V4442



006
006 - 0001
NUMERO DE CERTIFICADO
OCHOA CHILIQUEMBA MARCOS FABRICIO

1709739609

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

- 7 OCT 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 170734993

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1709739609

Código dactilar (6 primeros dígitos): V4443V

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3365897

Datos Demográficos

No. único de
identificación (NUI): 1709739609

Nombres del
Ciudadano: OCHOA CHILQUINGA
MARCOS FABRICIO

Estado de ciudadanía: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16/12/1975

Fecha de expedición: 03/03/2016

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 29/01/2009

Nombres de la madre: CHILQUINGA MARIA TERESA

Nombres del padre: OCHOA LUIS HERMINIO

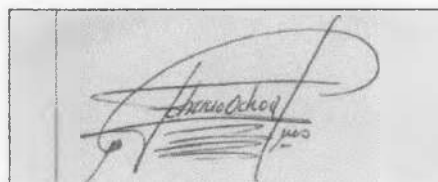
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Discapacidad

Votación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **1715674386**

APELLIDOS Y NOMBRES:
LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL

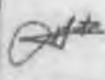
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DIANA PILAR LOPEZ GUERRON




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ BOLIVAR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GREFA CLARA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-03




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES JAURO 2011

002
002 - 0057 **1715674386**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHILIBULO	8
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

- 7 OCT 2016
[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 179174002

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1715674386

Código dactilar (6 primeros dígitos): V4444V

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3366116

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1715674386
Nombres del Ciudadano: LOPEZ GREFA BOLIVAR RAUL
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 16/01/1982
Fecha de expedición: 03/02/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LOPEZ GUERRON DIANA PILAR
Fecha de matrimonio: 14/07/2006
Nombres de la madre: GREFA CLARA DOLORES
Nombres del padre: LOPEZ BOLIVAR RAUL

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Discapacidad

Votación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMACHE ROSERO
SERGIO DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA ISABEL
BARRERA CORDOVA



Nº **210036740-4**



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

~~- 7 OCT 2018~~

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 10024903

CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 2100367404
Código dactilar (6 primeros dígitos): E13331

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUI) del certificado: 3356322

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 2100367404
Nombres del Ciudadano: AL MACHE ROSERO SERGIO
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO
Fecha de nacimiento: 08/02/1987
Fecha de expedición: 01/03/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BARRERA CORDOVA TATIANA ISABEL
Fecha de matrimonio: 17/12/2011
Nombres de la madre: ROSERO LIVIA
Nombres del padre: ALMACHE LUIS

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Discapacidad

Votación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 172067991-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GUACHAMIN TATES
JORGE OMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACHAMIN CARRILLO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TATES NARVAEZ LAURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

033 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0056 **1720679917**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUACHAMIN TATES JORGE OMAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

7 OCT 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI):

1720679917

Código dactilar (8 primeros dígitos):

111111

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3366395

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1720679917
Nombres del Ciudadano: GUACHAMIN TATES JORGE OMAR
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 29/06/1990
Fecha de expedición: 12/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio:
Nombres de la madre: TATES NARVAEZ LAURA MARIA
Nombres del padre: GUACHAMIN CARRILLO RAFAEL

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Discapacidad

Votación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION